



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE : CENTRAL DE DISOLVENTES S.A.S.
DEMANDADO : FERRETERIA HUILENSE
ISMAEL ARANGO
RADICADO : 41-001-40-03-008-2018-00906-00

En atención a lo manifestado por y dirigido al correo electrónico institucional del Juzgado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, el Juzgado

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva en comunicación allegada a través de correo electrónico, fechado 18 de marzo de 2021.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **28 de mayo de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **031**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA



JUR- 1044

Neiva, 18 de marzo de 2021

Señor

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Cra 4 No. 6-99, oficina 806

Neiva-Huila

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRAL DE DISOLVENTES S.A.S.

DEMANDANDO: ISMAEL ARANGO

RAD: 2018-0090600

En atención al oficio 460 del 25 de febrero de 2021, mediante el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar de la referenciada, inscrito dentro del folio de matrícula No. 200-31494; le informo que fue debidamente registrado.

Cordialmente,

FERNANDA PALACIOS

Profesional Universitario Grado 5.

RAD: 2021-200-6-4713

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NEIVA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 16 de Marzo de 2021 a las 03:12:04 pm

73614590

No. RADICACIÓN: 2021-200-6-4713

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JAIME ARTURO HERRERA AFANADOR

OFICIO No. 0480 del 25/02/2021 JUZGADO (05) QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES de NEIVA

MATRICULAS: 200-31494

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1 N	\$	20.300 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 200114584 FECHA:

16/03/2021 VALOR: \$ 20.700

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 58776

Impreso el 19 de Marzo de 2021 a las 12:32:45 pm

Con el turno 2021-200-6-4713 se calificaron las siguientes matrículas:
200-31494

Nro Matricula: 200-31494

CIRCULO DE REGISTRO: 200 NEIVA No. Catastro: 41001-01-03-0052-0023-901
MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA VEREDA: NEIVA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 7 NO. 11-74 AVENIDA LA TOMA NO. 11-85 Y 11-95 EDIFICIO LA PLAZUELA-CARRERA 7 CALLE 12 Y AVENIDA LA TOMA LOCAL NO. 8
- 2) CARRERA 7 # 11-74 Y CALLE 12 # 7-12

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 16/3/2021 Radicación 2021-200-6-4713

DOC: OFICIO 0460 DEL: 25/2/2021 JUZGADO (05) QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MULTIPLES DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 32

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - -EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

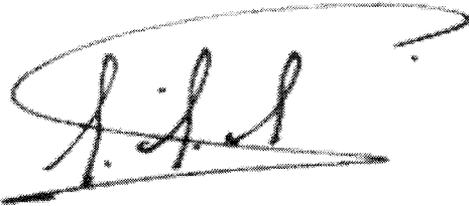
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE DISOLVENTES S.A.S. NIT. 860014086-4

A: ARANGO ISMAEL CC# 12110079 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 85083